



# Diputados aprueban reforma contra terapias de conversión; documento vuelve al Senado

ANDREA BECERRIL Y  
VÍCTOR BALLINAS

En medio de la férrea oposición del PAN, que acusó a Morena de apoyar una “ideología de género perversa”, la Cámara de Diputados aprobó anoche las reformas que prohíben y sancionan penalmente las llamadas terapias de conversión, por las que se trata de obligar a las personas a cambiar su orientación sexual.

Se trata de una minuta que estuvo congelada en San Lázaro por un año y cinco meses, y finalmente se avaló anoche con 267 votos a favor, 104 en contra y 33 abstenciones; no obstante, regresó de nuevo al Senado, ya que los diputados hicieron un cambio, a fin de cumplir con una resolución de la Suprema Corte.

De todas formas, legisladores e integrantes de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y *queer* (LGBT+), presentes en el recinto festejaron lo que consideraron un avance en la defensa de sus derechos humanos. “No hay nada que curar, no hay nada que curar”, corearon al final, grito de batalla contra las terapias que se han utilizado y que consideran una enfermedad las opciones sexuales diversas.

Las senadoras trans María Clemente y Salma Luévano, de Morena, presionaron desde temprano para que la minuta fuera discutida en la sesión de ayer con las reformas a la Ley General de Salud y el Código Penal Federal, por las que se impondrán hasta seis años de prisión a quienes obliguen a someterse a tratamientos, terapias u otras prácticas encaminadas a reorientar la sexualidad.

La misma penalidad se aplicará también a quienes financien o lleven a cabo esas terapias; se duplicará cuando se trate de menores de edad y cuando la víctima tenga una relación laboral, docente doméstica o cualquier otra que implique subordinación.

En el caso de los padres de familia, se precisa que cuando incurran en esas conductas “se les aplicarán las sanciones de amonestación o apercibimiento, a consideración del juez”.

Sin embargo, diputados del PAN, entre ellos Margarita Zavala, Gabriel Quadri, Éctor Jaime Ramírez y María Teresa Castell, insistieron en que se criminaliza a los padres de familia y acusaron a los morenistas de pervertidos y de llevar niños y jóvenes a “ingerir hormonas” para cambiar de sexo.